**Retiro del mercado del producto "Lofton 300"**

La ANMAT informa a la población que, en cumplimiento de lo estipulado por la [Disposición ANMAT N° 7765/2019](https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/217434/20190926) la firma Laboratorios Bagó S.A. ha iniciado el **retiro del mercado de tres lotes de la especialidad medicinal "Lofton 300/Buflomedil clorhidrato 300 mg – Comprimidos recubiertos por 40 y por 60 unidades - Certificado N° 36192"**.

Los lotes, **que actualmente eran los únicos que se encontraban en vigencia**, son los siguientes:

• BMUT, con fecha de vencimiento 10/08/2020.
• BMUV, con fecha de vencimiento 15/08/2020.
• BMUS, con fecha de vencimiento 14/08/2020.

El producto es un vasodilatador y se encontraba indicado para el tratamiento de la claudicación intermitente, dolor isquémico de reposo y trastornos tróficos. Además, para el tratamiento de los signos y síntomas asociados con la insuficiencia cerebrovascular crónica o el envejecimiento.

Según los fundamentos expuestos en el considerando de la Disposición mencionada, la medida fue adoptada luego de la revalorización del coeficiente beneficio/riesgo, por falta de efectividad y persistencia de eventos adversos con especialidades medicinales que contenían como principio activo Buflomedil.

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado y recomienda a la población que se abstenga de utilizar las unidades correspondientes al producto detallado.